

Reformas de segunda generación en el sector eléctrico

Por Débora Giorgi,
ex Secretaria de Energía y Minería

Durante los primeros años de la década pasada, nuestro país realizó una completa transformación de su sistema eléctrico mediante la privatización de la mayor parte de las empresas públicas y una profunda reforma regulatoria.

Como resultado de este proceso se definió un modelo caracterizado por la existencia de múltiples actores; la desverticalización de la industria, con competencia en el segmento de generación y actividades reguladas en los segmentos de distribución y transmisión; el abandono por parte del Estado de su rol de planificador y la transferencia de la responsabilidad del abastecimiento de la demanda a los distribuidores; y la existencia de entes reguladores que desempeñan las tareas de control de las empresas concesionarias.

Como respuesta a esta nueva estructura se observó, por una parte, un incremento significativo de las inversiones y de la productividad de las empresas y, por otra, una significativa caída de los precios de la energía en el mercado mayorista con mejoramiento de la calidad.

Hoy, el sector está enfrentando nuevos desafíos y el objetivo de la Secretaría es acompañar estos cambios, asegurando que la industria eléctrica mejore los resultados alcanzados y constituya una herramienta de apoyo a la competitividad de nuestro país. Es por esta razón que se hace necesario introducir modificaciones en la estructura regulatoria

que respeten las reglas básicas del modelo vigente pero que, simultáneamente, aseguren que el sector alcance precios competitivos en el largo plazo y una mejora sistemática de la calidad.

Esta segunda generación de reformas respeta la premisa básica del modelo —dejar en mano de los agentes del mercado la responsabilidad del abastecimiento— pero reconoce que el Estado tiene la responsabilidad básica de garantizar que no existan obstáculos para que las decisiones privadas aseguren la prestación de un servicio público y maximicen el bienestar general.

Estos principios y objetivos condicionan la naturaleza de las reformas y su modo de implementación. Por una parte, porque los cambios se realizan partiendo de las características presentes del sistema eléctrico argentino; por otra, porque se tiene muy en cuenta la experiencia internacional a partir de la segunda mitad de la década del noventa; y por último, porque la secuencia de cambios se adaptará a las respuestas del propio sistema y los resultados obtenidos. Es decir, en este proceso se tratará de recuperar los incentivos económicos como herramienta, y la preservación de los objetivos de calidad, seguridad y eficiencia como meta.

Siguiendo esta estrategia, desde finales del año pasado se han ido introduciendo modificaciones en la normativa, que tenderán a acelerarse durante los primeros meses de es-

La Secretaría de Energía y Minería viene llevando a cabo acciones tendientes a que el sector eléctrico consolide el desarrollo alcanzado y se prepare para brindar a la sociedad un servicio con calidad y competitividad crecientes.

Hoy, el sector eléctrico está enfrentando nuevos desafíos y el objetivo de la Secretaría es acompañar estos cambios, asegurando que la industria eléctrica mejore los resultados alcanzados y constituya una herramienta de apoyo a la competitividad de nuestro país.

En el momento de recibir esta nota, al cierre de esta edición, se produjeron los cambios en la Secretaría de Energía y Minería que son de público conocimiento. No obstante ello, consideramos que la información que en ella se expone es un aporte importante para la competitividad de los servicios.

te año, destinadas a los segmentos de Generación, Transmisión y Distribución. Se pueden mencionar algunas de tales modificaciones:

- a) La modificación de los criterios de solitud y remuneración de la generación forzada. Mediante este cambio se intenta que los agentes, tanto generadores como los distribuidores, registren los verdaderos costos económicos de sus decisiones, de manera tal que el sistema tienda a racionalizar el uso de los recursos. Con ese mismo objetivo se intenta aumentar la previsibilidad de la demanda de forma que la generación se encuentre disponible en el momento en el que se la requiera.
- b) La creación de nuevas remuneraciones asociadas a la disponibilidad de reserva de potencia y su capacidad de respuesta en el tiempo. El objetivo es aumentar la especificidad de los servicios prestados y sus remuneraciones procurando premiar la capacidad de respuesta del sistema y, en consecuencia, su confiabilidad.
- c) Exportaciones e integración energética. La existencia de contratos de exportación, más allá de las ventajas que implican en términos de mejora de ingresos para las empresas y de divisas para el país, constituye un poderoso incentivo para la atracción de inversiones en generación (equipamiento nuevo y manteni-

miento de equipamiento existente) y desarrollo de las redes de transporte. Por esto la Secretaría está tratando rápidamente los pedidos y ajustando sus condiciones, de manera que como resultado de los mismos el sistema argentino gane en calidad y confiabilidad. Pero este objetivo forma parte de uno más amplio que se relaciona con la integración energética regional. En ese sentido, la construcción de interconexiones físicas y regulatorias permitirá la creación de un mercado ampliado en el que se obtendrá una mayor eficiencia en el uso de los recursos, una mayor confiabilidad del sistema y una reducción de los costos marginales de largo plazo.

- d) Estabilización de los precios. Una de las características de nuestro mercado es la baja participación de contratos a largo plazo para la provisión de energía debido, en gran medida, a que los distribuidores sólo pueden trasladar a tarifas el precio estacional. En el diseño de la normativa se suponía que la obligación de abastecer la demanda era suficiente incentivo para que se establecieran contratos de abastecimiento de largo plazo. Sin embargo, el aumento de la inversión en la primera etapa del proceso, que creó una oferta abundante y segura, y el desincentivo producido por la imposibilidad de trasladar el costo de los contratos a los precios actuaron como una barrera infranqueable a la contractualización. Como resultado de esta situación el mercado se tornó más inestable y en consecuencia más incierto para los generadores y los consumidores. Uno de los objetivos de la reforma es introducir certidumbre en el mercado cambiando la determinación del precio estacional convirtiéndolo en un precio estabilizado. Es decir, segmentar el precio estacional en tres grupos (corto, mediano y largo plazo) de manera que se establezcan, además del comportamiento de corto plazo, señales del mercado a largo plazo. Esta modificación es extremadamente importante para el futuro del mercado eléctrico. Para los generadores, porque les reduce la incertidumbre sobre sus ingresos, lo que a su vez les permitirá mejorar sus condiciones de financiamiento y, para el sistema, un menor costo de expansión de largo plazo. Para los consumidores, porque la menor variabilidad les permitirá, por una parte, mejorar la toma de decisiones y, por otra, beneficiarse del menor costo marginal de largo plazo.
- e) Estabilización de factor de nodo. Dentro del objetivo de alcanzar una mayor estabilidad de los precios, se estableció una modificación del cálculo de factor de no-

do en aquellas provincias en las que la exportación introdujo un aumento significativo de la variabilidad de los valores y del nivel de los mismos. La nueva norma intenta, por una parte, preservar la señal económica representada por el factor de nodo (percibido por los generadores y por los usuarios del mercado mayorista), pero trata de estabilizarla para que les permita a los agentes la toma de decisiones en un ambiente de menor incertidumbre. Como segundo elemento, se está trabajando en un mecanismo que neutralice los efectos distributivos del aumento del factor de nodo sobre los consumidores de las provincias mencionadas, sobre la base de la creación de un fondo compensador alimentado con las diferencias entre el precio de las importaciones de energía secundaria de Brasil y los precios del mercado spot. Este fondo se aplicaría considerando tanto los efectos de aumento de ingresos de las provincias como el aumento de los costos de los distribuidores.

- f) Dentro de este marco de integración regional y aumento de la competencia un aspecto muy importante está relacionado con el estímulo al aprovechamiento de los recursos hídricos destinados a la generación de electricidad. Este objetivo se ha reflejado en el llamado a licitación para la construcción de la central hidroeléctrica de Aña-Cuá y las actividades que está llevando a cabo la Secretaría para la elevación de la cota de Yacretá. Pero no debe perderse de vista que se están impulsando otros proyectos hidroeléctricos, como Corpus y Garabí.
- g) Plan Federal de Transporte. El desarrollo de las redes de transporte constituye una prioridad para nuestra administración. Por ese motivo se ha impulsado la concreción del Plan Federal de Transporte, y como resultado de su primer llamado se ha concretado la firma del contrato de promoción de la línea Patagónica y se está preparando la consulta pública para la línea NOA-NEA. Simultáneamente se está organizando el segundo llamado para el mes de marzo para los interesados en las líneas Comahue-Cuyo y Minera.
- h) Revisión Tarifaria. La Secretaría se encuentra realizando los estudios para fijar su posición frente al proceso de revisión tarifaria que se realizará en el área de concesión durante el año 2002. Esta oportunidad permitirá, por una parte, ajustar los incentivos para alcanzar los objetivos de mejoramiento de la calidad del servicio y, por otra, identificar concretamente los resultados del proceso y los nuevos requerimientos de marco regulatorio.

- i) Dentro del objetivo de mejorar la competitividad de la economía se han emitido una serie de normas destinadas a favorecer la competencia en el segmento de distribución destinadas especialmente a las pequeñas y medianas empresas. Se identificó que las sucesivas modificaciones de la normativa habían generado un desincentivo a que los grandes usuarios establecieran contratos en el mercado mayorista. Por esta razón se decidió ordenar las señales de precios modificando los valores de los cargos por Servicios Técnicos y Administrativos Asociados a los Contratos y en los mecanismos de medición de la potencia, lo que implica -con respecto a la situación anterior- una reducción de hasta el 9% en los costos de electricidad.

- j) La Secretaría fomenta firmemente el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía. En ese sentido, se avanzó con el programa PERMER (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales) que está dirigido a asegurar el abastecimiento de 1,8 millones de personas y 6 mil servicios públicos en localidades aisladas, mediante sistemas fotovoltaicos, eólicos, celdas de combustible, microturbinas hidráulicas, y -eventualmente- generadores diesel. Este proyecto se estructura mediante un acuerdo entre el Gobierno Nacional y las provincias que subsidian la instalación; es gestionado por las concesionarias del servicio, en tanto que los beneficiarios pagarán por el servicio un derecho de conexión y una tarifa acorde con su capacidad de pago.

Con respecto al uso racional de la energía la Secretaría se encuentra realizando los estudios relacionados con la política de husos horarios y por otra parte ha firmado un convenio con EDESUR, que cuenta con financiamiento del Banco Mundial, con el objetivo de profundizar el uso eficiente de la energía mediante acciones de educación y cambio de equipos e instalaciones de iluminación.

Las acciones descriptas son sólo algunas de las iniciativas aplicadas o en estudio y reflejan el empeño que está poniendo la Secretaría de Energía y Minería para que el sector eléctrico consolide el desarrollo alcanzado y se prepare para brindar a la sociedad un servicio con calidad y competitividad creciente. Las expectativas de desarrollo para nuestro país son inmejorables y no sería posible que esto se logre sin tener una industria eléctrica fuerte y consolidada. En busca de ese objetivo hemos iniciado las reformas de segunda generación y confiamos en que el sector en su conjunto nos acompañe.